

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

GENERAL PACHECO, 27 de febrero de 1987.

VISTO la resolución N° 784/86 de la Facultad Regional Córdoba y la resolución N° 834/86 de Rectorado, por las cuales se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 14/86 a las firmas CIDESA Y RAUL A. CORRALES, para la provisión de MATERIALES NECESARIOS PARA CIELORRASO INTERIOR Y EXTERIOR EN 2° PISO", en el edificio propio de la citada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que las ofertas elegidas cotizan la provisión a precios que se consideran convenientes y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes, ley N° 13.064 y disposiciones correspondientes.

Que la Facultad Regional Córdoba cuenta con fondos disponibles en el Plan de Trabajos Públicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

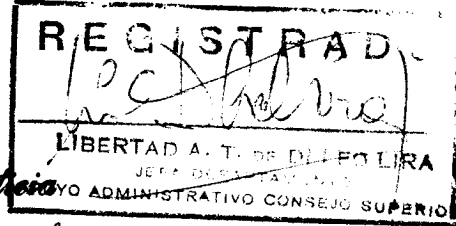
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 14/86 a las firmas CIDESA, renglones N° 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11,-

//..



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

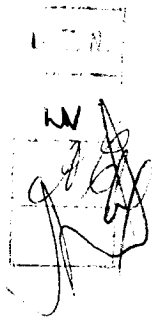
..//

12, 13 y 14 por la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVEN  
TA Y CINCO AUSTRALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (A 28.995,25)  
y RAUL A.CORRALES los renglones N° 5 y 6 por la suma de SEIS  
MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE AUSTRALES CON SESENTA Y CIN  
CO CENTAVOS (A 6.549,65.-), que totaliza la suma de TREINTA  
Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO AUSTRALES CON NO--  
VENTA CENTAVOS (A 35.544,90.-).

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de -  
lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada a la Partida  
de Trabajos Públicos, ejercicio 1986 del presupuesto de la  
citada Facultad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a -  
la Facultad Regional Córdoba para la prosecución de su trá  
mite.-

RESOLUCION N° 2/87



ING. OSCAR REGALCATTI  
SECRETARIO

ING. GUSTAVO A. R. GARCIA  
SECRETARIO